



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 096 – 2018 - MPY/A

Yunguyo, 20 de febrero de 2018.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de las metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018, el cual dispone en su artículo 6° que: "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos".

Que, según el Artículo 16° del Decreto Supremo N° 367-2017-EF, establece. El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma. Cualquier cambio deberá ser informado en un plazo no mayor a siete días calendario al Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad.

Concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los servidores municipales responsables del cumplimiento de cada una de ellas deberán remitir al Coordinador del Programa de Incentivos un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2018 o las razones de su incumplimiento de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitidos los Decretos Supremos de transferencia de recursos correspondiente al año 2018.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conforme al Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador del Programa de Incentivos para el año 2018 de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: CPC. DARIO COAQUIRA MONTEAGUDO
Cargo que ocupa en la Entidad	: Sub Gerente de Contabilidad
Correo electrónico	: dariocm_99@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 954353070
Teléfono de la Municipalidad	: 051-456236.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Secretario General, notificar al designado y demás instancias los términos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Concori Pilco
ALCALDE PROVINCIAL

C.c. Arch.